

## CONTENIDO

### Citatorios

- 2** De la Presidencia del Congreso de la Unión, a la sesión de Congreso General para la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Proyecto de acta

- 2** De la sesión a distancia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 27 de enero de 2021, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 11** De las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en conferencia, al *Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo*, que se llevará a cabo –en modalidad virtual– el lunes 1 y el martes 2 de febrero, de acuerdo con los horarios, los lineamientos y el aviso de privacidad que se anexan en la presente convocatoria
- 15** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la reunión de junta directiva por llevarse a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 11:00 horas

- 15** De la Comisión de Igualdad de Género, a la reunión de junta directiva presencial, que se llevará a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 16:00 horas

- 15** De la Comisión de Igualdad de Género, a la vigésima sesión ordinaria, que se llevará a cabo, de manera semipresencial, el jueves 4 de febrero, a las 10:00 horas

- 15** De la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- 18** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 20** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Invitaciones

- 21** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas

## Citatorios

DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL PARA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

De conformidad con los artículos 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 1; 5, numeral 2; 6; 23, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General para la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura; **se cita en la modalidad a distancia** a las Diputadas y Diputados Federales y, a las Senadoras y Senadores de la República a la sesión de **Congreso General** para la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá lugar el **lunes 1º de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Presidenta del H. Congreso de la Unión

## Proyecto de acta

DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiocho legisladoras y legisladores, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

La Presidencia informa a la asamblea que, el día de hoy falleció el doctor Héctor Fix Zamudio, destacado universitario, jurista y académico, quien además se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo que presidió en dos ocasiones y quien formó parte de la Academia Mexicana de la Lengua y del Colegio Nacional, cuya obra académica comprende veintiún libros y más de trescientos cincuenta artículos, asimismo, contribuyó a mejorar el entendimiento de los derechos humanos de nuestro orden constitucional y de la importancia de la salvaguarda para el Estado mexicano; por lo que, en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias a familiares, amigos y alumnos formados por él en la cátedra y en la doctrina constitucional.

Del mismo modo, en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias y solidaridad a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, por la pérdida de su señor padre, José Mario Carrasco Olalde; y al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, por la pérdida de su hermana; Elodia Aurora Pérez Bernabe.

Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, comuníquese a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- La reproducción escrita de una nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Remítase a la Cámara de Senadores.

- El cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de dos mil veinte, de los programas sujetos a las reglas de operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.

- El reporte bimestral noviembre-diciembre de dos mil veinte y el reporte anual dos mil veinte concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

- Comunicados por los que el Presidente de la República, somete a la aprobación del Senado de la República dos acuerdos; el primero, relativo a la continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y el segundo, relativo al artículo doce de dicho acuerdo. Remítanse a la Cámara de Senadores.

- Veintisiete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes para su conocimiento.

c) De la Universidad Juárez Autónoma del estado de Tabasco, por la que remite el resultado de la auditoría externa realizada a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte y su variación con respecto del año anterior. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

d) De la Secretaría de Salud, por la que remite:

- La Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al período enero-diciembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- Los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como los informes, el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.

e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que informa que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, los informes finales de las evaluaciones programadas en el PAE-2020 a los Programas Presupuestarios del Ramo cincuenta "Instituto Mexicano del Seguro Social", que incluye evaluaciones de procesos, fichas iniciales de monitoreo y evaluación, así como fichas de información básica. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

f) Del Congreso de Durango, por la que informa que la Sexagésima Octava Legislatura, convocó a periodo extraordinario de sesiones. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

g) Del Congreso de Coahuila de Zaragoza, por la que informa la instalación de la LXII Legislatura, la declaración formal de la composición de la Junta de Gobierno del Congreso, la elección de la Comisión Permanente que entrará en funciones durante los meses de enero y febrero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio y la declaratoria de clausura del periodo de instalación. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

h) Del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del trece de enero del año en curso. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

i) De los legisladores y la legisladora:

- Senador Cristóbal Arias Solís, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de mayoría relativa en Michoacán, a partir del dos de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

- Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de primera minoría en Nuevo León, a partir del veintiséis de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

- Diputado Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el primer distrito electoral del estado de Veracruz, del veinticinco de enero al quince de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

- De la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral de Nayarit, a partir del veintiséis de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe anual de actividades de 2020, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de dicho organismo.

La Presidencia informa a la asamblea que, derivado de la contingencia sanitaria y con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de salubridad en el desarrollo de los trabajos legislativos, en la sesión pasada, celebrada el pasado miércoles veinte de enero del año en curso, se autorizó que la presentación del Informe anual de actividades de 2020, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La presidenta le hace una respetuosa sugerencia para que haga llegar el texto íntegro de su intervención para su inclusión en el Diario de los Debates.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, las legisladoras y los legisladores: senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, y la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, ambas de Encuentro Social; diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; senadora Nancy de la Sierra Arámburo, y el diputado José Luis Montalvo Luna, ambos del Partido del Trabajo; diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; senadora Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; y diputada María de los Ángeles Huerta del Río, y el senador Alejandro Armenta Mier, ambos de Morena.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, se concede nuevamente el uso de la palabra, para su intervención final, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la presentación del Informe anual de actividades de 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se da por cumplido lo dispuesto en los artículos ciento dos, Apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y quince, y cincuenta y dos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De igual forma, precisa que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remitió de manera física dicho informe y una copia del mismo será entregada a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. Finalmente, dicta el siguiente trámite: tórnese el informe a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su atención y conocimiento.

Acto seguido, la Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, destacando la importancia de la presentación del informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como mecanismo de rendición de cuentas para garantizar que toda institución cumpla sus funciones en forma efectiva y eficiente; del mismo modo, resalta que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como órgano constitucional autónomo, no subordinado a ninguno de los poderes del Estado mexicano, tiene la encomienda de atender las funciones de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, de millones de mujeres y hombres.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones para mantener la paz social; y a la Fiscalía General de la República y de Sinaloa a iniciar la investigación para dar con los responsa-

bles, presentarlos ante la justicia y emitir la sanción que en derecho corresponda.

- Por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las treinta y dos entidades federativas para que, con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio.

- Por el que se exhorta respetuosamente, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a los Poderes Ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas, con la finalidad de que continúen fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

- Por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Directivo de la Lotería Nacional a evaluar la posibilidad, previa consulta con las autoridades sanitarias, de realizar los sorteos correspondientes al año dos mil veintiuno en alguna entidad que se encuentre en semáforo epidemiológico verde.

- Por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y Senadores a crear un grupo de trabajo plural con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el proceso electoral dos mil veintiuno.

- Por el que se exhorta respetuosamente al gobierno y a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos, todos de Tamaulipas, a implantar acciones urgentes para investigar y, en su caso, sancionar las presuntas violaciones a los derechos humanos de varios ciudadanos realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública.

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los organismos públicos locales electorales para informar respecto de diversos temas relativos al proceso electoral dos mil veinte-dos mil veintiuno.

- Por el que se exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe sobre el estado que guarda la implementación de los instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y, en atención a la situación de violencia contra las mujeres y niñas, se priorice la publicación, implementación y difusión del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

- Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos y a instalar los consejos locales de archivos.

- Por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública federal, centralizada y paraestatal a informar respecto al número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes; y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, presidente de la Segunda Comisión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo para integrar al Covid-19 como una enfermedad laboral.

- A fin de exhortar al gobierno federal a establecer por la Secretaría de Salud protocolos y acciones para identificar y prevenir la expansión de las nuevas variantes del Covid-19 en el país.

- Por el que se exhorta a las treinta y dos entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales, en el ámbito de sus competencias, a observar, difundir e implementar, o de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del Covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia.

- Para exhortar al titular de la Secretaría de Salud federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, para entregar un informe sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos firmado el pasado treinta y uno de julio de dos mil veinte.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud, a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y centros de salud públicos.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo decimoctavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a las homólogas locales de ésta, y a las instituciones educativas, a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención de la emergencia sanitaria de Covid-19.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para considerar dentro del Plan Nacional de Vacunación a diversos grupos de personas y con ello garantizar su salud.

- Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número

ochenta y tres, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implantadas.

- Para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con Estados Unidos de América en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas, para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas.

- Por el que esta Soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Salud para el Bienestar a implantar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema.

- Para exhortar a la Secretaría de Gobernación y a los treinta y dos gobiernos locales a reforzar con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos en las entidades, las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información en las redes sociales y los videojuegos.

- Para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud y sus treinta y dos homólogas locales en plantear una

campaña nacional para prevenir el suicidio dirigido especialmente a los jóvenes.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria.

- A fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil.

- Por el que se exhorta la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la Covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político-electorales. (Se desecha)

La Presidencia informa a la asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular, el siguiente dictamen:

• Para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político-electorales.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes no reservados; y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

Acto seguido, se somete a discusión el dictamen con punto de acuerdo, de la Segunda Comisión de Trabajo:

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político – electorales. De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, se concede el uso de la palabra, para referirse al mismo, a las legisladoras y al legislador: en contra diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; en pro senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; en contra diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y en pro senador Martí Batres Guadarrama, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el desechamiento. Archívese el expediente como asunto concluido.

Se da cuenta con comunicación del senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintiocho de enero del año en curso. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

Se da cuenta con oficio de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral del estado de Tlaxcala, a partir del primero de febrero del presente año. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, se concede el uso de la palabra, para funda-

mentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala, Integrante de la Tercera Comisión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del pleno, a saber:

- Para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

- Por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del valle de México.

- Por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitaria y de prevención de contagio del virus (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello mitigar su transmisión en la población.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado treinta de diciembre de dos mil veinte en el ejido de Zarahemla, situado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Agua, para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de

La Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

- Por el que se exhorta a los congresos locales de las treinta y dos entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la agenda dos mil treinta, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

- Por el que se exhorta a la Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz, para que, en ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de Obras para el Ejercicio

Fiscal dos mil veintiuno, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Panuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y de Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales ésta pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, e incorporar a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

- Para exhortar a los ayuntamientos de Baja California, a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

- Por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera situada en avenida Tamaulipas trece, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

- Por para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la zona costera de Oaxaca, asimismo, en coordina-

ción con la Procuraduría Federal de Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en Morelos.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes; y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

La Presidencia informa al pleno que, el día de hoy, falleció el embajador Alfonso de María y Campos Castelló, reconociendo plenamente su trayectoria profesional como académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Servicio Exterior Mexicano, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias a su familia, e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la agenda política, correspondiente al tema comentarios relativos a las campañas electorales de 2021, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con las reglas aprobadas por el pleno, relativas a la sesión y el orden del día de la Comisión Permanente, para el desahogo de la agenda política, los grupos parlamentarios tendrán una bolsa de ocho minutos, por lo que, comenzará el grupo proponente y enseguida habrá una ronda en orden ascendente, posteriormente, los oradores de cada grupo parlamentario que aún tengan tiempo restante, podrán hacer uso de la palabra hasta que lo agoten.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, para referirse al tema, a las le-

gisadoras y a los legisladores: diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano; diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; senador Julen Rementería del Puerto, y el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, ambos del Partido Acción Nacional; senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, diputado Pablo Gómez Álvarez, y el senador Martí Batres Guadarrama, todos de Morena.

También de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, se concede el uso de la palabra, para rectificación de hechos, al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional.

Se da cuenta con oficio de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintisiete de enero del año en curso. De enterado, remítase a la Cámara de Diputados.

La Presidencia levanta la sesión a las 15 horas con 35 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el domingo 31 de enero de 2021, a las 13:00 horas, en su modalidad a distancia, informando que, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que no hayan sido aprobadas en esta sesión, serán remitidas a las comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, según corresponda.

## Convocatorias

DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN CONFERENCIA

Al Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo, que se llevará a cabo –en modalidad virtual– el lunes 1 y el martes 2 de febrero, de acuerdo con los horarios, los lineamientos y el aviso de privacidad que se anexan en la presente convocatoria.

Las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en conferencia, invitan a especialistas, académicos, funcionarios públicos, organismos internacionales, calificadoras, instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, consejos, legisladores de ambas cámaras del Congreso de la Unión y demás público en general, interesados en participar en el *Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo*, el cual se llevará a cabo los días 1 y 2 de febrero de 2021, mediante la aplicación Zoom como plataforma de comunicación, bajo las siguientes:

### Bases

1. Para participar como ponente en alguna de las mesas de trabajo, el interesado deberá registrarse en el siguiente enlace [bit.ly/ParlamentoAbiertoMinutaBANXICO](https://bit.ly/ParlamentoAbiertoMinutaBANXICO) a más tardar el día 29 de enero de 2021. Para la inscripción de los participantes, además de sus datos generales de identificación y contacto, deberá anexar su ficha curricular, cuadro de propuestas conceptual o de texto, documento explicativo y, en su caso, presentación a exponer. El cuadro de propuestas deberá ser presentado como sigue:

| PARTICIPANTE | COMENTARIO<br>Ley/Artículo/Supuesto<br>observado | PROPUESTA |
|--------------|--|-----------|
|              |  |           |

2. Requisitado el punto anterior, se le enviará al ponente mediante correo electrónico, la mesa y el horario en el que tendrá que participar, así como las instrucciones para su incorporación a la reunión.

3. El desarrollo del parlamento abierto se llevará a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

***Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo***

(1 y 2 de febrero de 2021)

### Día 1

#### Inauguración (13:00 horas)

#### Mesa 1. Aspectos legislativos e impactos jurídicos (13:30 horas)

- Presentación de la minuta por los honorables senadores de la República y consideraciones legislativas
- Exposición de Banxico
- Exposición de ABM
- Exposición de participantes inscritos
- Comentarios de los legisladores integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

#### Receso (15:30-17:00 horas)

- Exposición de SHCP
- Exposición de CNBV
- Exposición de UIF
- Exposición de participantes inscritos
- Comentarios de los legisladores integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

**Día 2 (11:00 horas)****Mesa 2. Implicaciones internacionales (tratados internacionales y organismos internacionales)**

- Exposición de Banxico
- Exposición de ABM
- Exposición de SAT Aduanas
- Exposición de UIF
- Exposición de participantes inscritos
- Comentarios de los legisladores integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

**5. Metodología**

- a. Las mesas de trabajo se desarrollarán de conformidad la presente convocatoria.
- b. Cada mesa estará integrada por un moderador, quien regulará el desarrollo del evento, incluida la participación de los ponentes, legisladores y del público presente.
- c. Los ponentes del tema dispondrán de 5 minutos por cada uno. Las dependencias del sector gobierno invitadas podrán participar con varios funcionarios públicos, los cuales dispondrán de 5 minutos por cada uno.
- d. Bajo la conducción del moderador, los legisladores podrán realizar una ronda de preguntas y respuestas puntuales al término de cada mesa durante un máximo de 3 minutos por cada legislador. Al final de cada mesa de trabajo el moderador dispondrá de 5 minutos para exponer las conclusiones a las que se llegaron en la misma.
- e. Las mesas de trabajo serán públicas y abiertas bajo las bases de esta convocatoria. Se invitará a diversos medios de comunicación, se videograbará el evento y estará disponible en el microsítio de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

6. Datos personales y propiedad intelectual. Los participantes al momento de enviar sus datos personales a través de la dirección de correo electrónico referido con antelación, aceptan el Aviso de Privacidad que se anexa a la presente convocatoria, así como otorgan su consentimiento al personal de las Comisiones Legislativas para la utilización y difusión de los documentos que anexas.

Se precisa que la información personal de los participantes se encuentra protegida de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que serán utilizados exclusivamente para la coordinación de su participación en el presente evento y los mismos serán destruidos al final del parlamento.

Atentamente

Diputada Patricia Terrazas Baca  
Presidenta de la Comisión de Hacienda  
y Crédito Público de la Cámara de Diputados

Senador Alejandro Armenta Mier  
Presidente de la Comisión de Hacienda  
y Crédito Público del Senado de la República

**Lineamientos para el desarrollo de las videoconferencias****1. Plataforma**

- Para el desarrollo de la reunión se utilizará la plataforma denominada Zoom.
- La clave de acceso se enviará a 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de actividades del día que corresponda.

**2. Puntualidad**

- Se recomienda incorporarse de preferencia 10 minutos antes del inicio de la reunión.

**3. Participaciones de los ponentes**

- La participación será de hasta 5 minutos por orador ponente. En el caso de tener más de un ponente registrado, el tiempo de 5 minutos será dividido entre el número de oradores que deseen participar.

- Se utilizará un contador de minutos que aparecerá en la pantalla, para referencia y respeto del tiempo de exposición a cargo de los participantes.

#### 4. Desarrollo de la reunión

- Se deberá ingresar a la reunión con el micrófono apagado, hasta el momento en que dé inicio su participación.
- Se deberá ingresar con el nombre del orador y/o agrupación a la que representa, para ser identificados.
- El ponente puede realizar la proyección de algún documento de apoyo. En caso de requerir apoyo para ello, deberá enviarse previamente al correo de la Comisión de Hacienda: *comisionhacienda@diputados.gob.mx*
- En caso de solicitar un turno para hablar, será exclusivo levantando la mano de la plataforma.
- Cualquier aclaración respecto a su ponencia en desarrollo de la reunión, será atendida por el anfitrión exclusivamente mediante el *chat* de la misma.
- *No se permiten interrupciones.* Derivado del número de participantes, cada ponente tiene su tiempo en el orden establecido y dado a conocer con antelación a la reunión. Las interrupciones pueden romper la concentración del ponente en turno.
- *Si requiere abandonar la reunión por algún momento, apague su cámara.* No es necesario que avise de manera pública al anfitrión de la reunión.

- *Se prohíbe ingerir alimentos frente a la cámara.*

#### 5. Código de vestir

- Para el desarrollo de la presente videoconferencia es socialmente aceptable el código de vestir casual.
- Sin embargo, no se permite usar lentes oscuros ni gorra.

#### 6. Código de conducta

- Para el desarrollo de la presente videoconferencia se deberá mantener una conducta y lenguaje de res-

peto hacia los demás participantes, autoridades o seguidores de la transmisión.

- La violación a este punto, como a alguna de las prohibiciones establecidas en los presentes lineamientos, generará que le sea suspendida su participación y se le expulse de la transmisión en ese momento.

#### 7. Recomendaciones

- *Mire en todo momento a la cámara.* Mantener el contacto visual genera confianza y comunica que la reunión es importante para usted.
- *Mueva la ventana del video-chat* cerca de la cámara de su computadora para mirar las caras de los participantes y a la cámara al mismo tiempo.
- *Evite realizar otras actividades durante la videoconferencia.* Por respeto al ponente en turno y a los demás participantes, evite realizar actividades diversas durante la reunión, ya que puede generar distracciones.
- *Evite usar el teclado de su computadora durante la reunión,* ya puede generar alguna distracción a los demás participantes con el ruido se puede producir o indicar que usted no está prestando atención.
- *Tome las medidas preventivas para evitar alguna distracción con actividades, ruido ambiental, mascotas o personas que aparezcan en el fondo de su transmisión.*

**Aviso de privacidad de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en conferencia, derivado del Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo quinto, 16, 18, 23, 25, 26, 27, 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68,

fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, fracción IV, 27, 30, 31, del Reglamento de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sita en el edificio D, segundo piso, del número 66, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, precisando lo siguiente:

### **¿Para qué utilizaremos sus datos personales?**

Los datos personales que se obtengan en los registros para la celebración del *Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo*, serán utilizados con motivo de validación de confirmación de participación, asistencia, elaborar informes y dictámenes competencia de la Comisión, aclaración de dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y sede.

Para las finalidades antes señaladas se podrán solicitar los siguientes datos personales: nombre completo, teléfono fijo o celular, correo electrónico y datos curriculares.

Hacemos de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones, no recaba datos sensibles.

Se precisa que la información personal de los participantes se encuentra protegida de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que serán utilizados exclusivamente para la coordinación de su participación en el presente evento y los mismos serán destruidos al final del parlamento.

### **¿Con quién compartimos su información y para qué finalidades?**

El nombre completo y datos curriculares se incorporarán en los informes y dictámenes competencia de Comisión, por lo que, a partir del envío de información

por parte del titular de dichos datos personales, de conformidad con la **convocatoria al Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo**, autoriza que los mismos sean utilizados en los documentos de referencia.

### **¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?**

Tiene derecho a conocer el tratamiento que esta Cámara de Diputados da a sus datos personales, asimismo es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); la eliminación de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales; sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos se podrá revocar o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este órgano legislativo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión N. 66, Edificio "E", Planta Baja, ala Norte Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México C.P 15960 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx).

### **¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal de internet institucional.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la reunión de junta directiva por llevarse a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, en el enlace [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YmJ1N2VIMjAtMWQ0NS00ZjA0LWExZjUtOWIzOTc3NDc0Mjk3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2272de6725-2b2d-4e8f-afd0-236896998450%22%2c%22oid%22%3a%2288a626dd-35f3-4ae4-bfee-af203bfe635d%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmJ1N2VIMjAtMWQ0NS00ZjA0LWExZjUtOWIzOTc3NDc0Mjk3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2272de6725-2b2d-4e8f-afd0-236896998450%22%2c%22oid%22%3a%2288a626dd-35f3-4ae4-bfee-af203bfe635d%22%7d)

**Orden del Día**

I. Registro de asistencia.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de fecha para la vigésima reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la vigésima reunión plenaria, con los siguientes puntos por tratar:

- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera reunión extraordinaria y decimosexta a decimonovena plenarias; y

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las siguientes iniciativas:

a) Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena; y

b) Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión de junta directiva presencial, que se llevará a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 16:00 horas, en las oficinas de la convocante.

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la vigésima sesión ordinaria, que se llevará a cabo, de manera semipresencial, el jueves 4 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga  
Presidenta

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 14, inciso l), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala como su atribución emitir la convocatoria, así como seleccionar y aprobar la formación del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el propio reglamento, emite la siguiente

### **Convocatoria pública abierta número CBCTC/LXIV/26012021**

Para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a la sociedad en general, instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y los ciudadanos que habrán de ocupar los tres espacios vacantes, como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de las siguientes

#### **Bases**

##### **Primera**

#### **Del Consejo Consultivo Ciudadano de Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los Consejeros que lo integran**

**I.** El Consejo Consultivo Ciudadano es un órgano plural de representación social, formado por once ciudadanos de amplio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación.

**II.** El consejo será encabezado por la presidencia de la comisión bicamaral y apoyado por la Dirección General del Canal.

**III.** Los consejeros durarán en su cargo tres años, con la posibilidad de ser ratificado hasta por dos ocasiones y se desempeñará de forma escalonada.

El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral su actuación y participación es de carácter personal y, por tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.

**IV.** Son atribuciones y, por tanto, responsabilidades de los consejeros

**a)** Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;

**b)** Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;

**c)** Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;

**d)** Promover la libertad, la pluralidad, la responsabilidad, la calidad y el rigor profesional en el desarrollo general del Canal;

**e)** Presentar a la comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y

**f)** Contribuir a consolidar sistemas de del desarrollo del Canal.

#### **Segunda**

##### **De la Selección de los Consejeros**

**I.** Los consejeros serán seleccionados por los integrantes de la comisión bicamaral, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

#### **Tercera**

##### **De los Requisitos**

**I.** Para formar parte del consejo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

**a)** Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos;

**b)** No ser dirigente de ningún partido político, agrupación política nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

**c)** Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación.

**II.** Las ciudadanas y los ciudadanos aspirantes deberán presentar una carta de intención personal, donde especificarán bajo protesta de decir verdad que cumplen los requisitos establecidos en la fracción anterior y anexar los documentos que se mencionan en el inciso b) de la base cuarta.

**III.** Las instituciones y organizaciones que deseen presentar propuestas deberán cumplir lo dispuesto en los incisos a) y b) de la base cuarta.

#### **Cuarta De las Propuestas y del Procedimiento de Selección**

**I.** Las propuestas y los documentos requeridos tendrán que ser enviadas en formato PDF al correo electrónico institucional habilitado por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso ([canaldelcongreso@diputados.gob.mx](mailto:canaldelcongreso@diputados.gob.mx)).

**II.** La propuesta estará integrada por

**a)** Carta de propuesta, que deberá contener

1. Nombre o razón social, domicilio, números y correo electrónico de la institución proponente;
2. Nombre de la persona propuesta;
3. Las consideraciones de carácter profesional y razones que respalden la candidatura propuesta; y
4. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directo de la misma.

**b)** La propuesta deberá acompañarse con la siguiente documentación de la persona que se propone:

1. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN);
2. Currículum vitae con fotografía, que incluya domicilio particular o de oficina, números telefónicos y correo electrónico;
3. Comprobante de domicilio; y
4. Un ensayo, elaborado por el candidato, acerca de **“los desafíos de la comunicación en época de pandemia”**, con un máximo de cinco cuartillas (Tipografía Arial 12 a 1.15 espacios).

**III.** Del procedimiento de selección

**1.** La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año;

**2.** Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos se publicarán en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>) los nombres de las candidatas y los candidatos propuestos que cumplan los requisitos que prevé la presente convocatoria;

**3.** Completa la fase de revisión, los aspirantes finalistas serán entrevistados el viernes 19 de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma digital establecida por la secretaría técnica;

La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor de cinco minutos, ante las legisladoras y los legisladores integrantes de la comisión, quienes podrán realizar preguntas a la candidata o candidato que desea ocupar un lugar en el Consejo Consultivo;

**4.** La formación del Consejo Consultivo deberá discutirse y aprobarse por la comisión bicameral en la siguiente sesión ordinaria, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente; y

**5.** Los resultados serán publicados el 26 de febrero en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>), por lo cual la presidencia de la comisión informará a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas.

#### **Quinta Del Plazo y Lugar para la Presentación de las Propuestas**

**I.** La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año.

La presente convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados

([www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)), de la Cámara de Senadores ([www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)) y del Canal de Televisión del Congreso

(<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>).

**II.** La recepción de las propuestas se realizará mediante el correo electrónico institucional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso ([canaldelcongreso@diputados.gob.mx](mailto:canaldelcongreso@diputados.gob.mx)).

### **Sexta** **Principios de la Convocatoria** **y Difusión de los Resultados**

- I.** La presente convocatoria es pública y abierta;
- II.** Los datos personales de los participantes son confidenciales;
- III.** La integración del Consejo Consultivo se desarrollará con arreglo a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento del mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia;
- IV.** Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión y el Canal del Congreso.
- V.** La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.
- VI.** Las personas que sean seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo deberán suscribir una carta compromiso donde declaren bajo protesta de decir verdad que no tienen ningún conflicto de intereses.
- VII.** Se privilegiará la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.
- VIII.** Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso.

Atentamente  
Diputado Rafael Hernández Villalpando  
Presidente

### **DE LA MESA DIRECTIVA**

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

### **Convoca**

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

### **Bases**

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.
2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.
3. Si la inscripción se realiza a través del microsítio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por

el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Números de teléfono y celular;

vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.

6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de noviembre de 2020.

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

## DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

**Convoca**

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

**Bases**

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque,

Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 8 de diciembre de 2020.

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Responsable de la Dirección General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>